



CONVENIO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DESARROLLO ECONÓMICO.

Nosotros, **ANGEL EDMUNDO ORELLANA MERCADO**, mayor de edad, hondureño, abogado, de este domicilio, actuando en mi condición de **SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN (STLCC)**, nombrado mediante Acuerdo Ejecutivo No. 299-2022 efectivo a partir del siete (07) de abril del año dos mil veintidós (2022), quien en lo sucesivo se denominará “STLCC” y **MELVIN ENRIQUE REDONDO**, actuando en mi condición de **SUB SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y COMERCIO EXTERIOR**, nombrado mediante Acuerdo Ejecutivo No. 204-2022 efectivo a partir del veintisiete (18) de marzo del año dos mil veintidós (2022), quien en lo sucesivo se denominara “SDE”; ambos debidamente facultados para la celebración de este Convenio de Colaboración Interinstitucional, hemos convenido y acordado lo siguiente:

ANTECEDENTES

CONSIDERANDO: Que mediante el Decreto Ejecutivo PCM 05-2022 de fecha 6 de abril del 2022 se crea la Secretaría de Estado en los Despachos de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción que tiene como finalidad prevenir y combatir el flagelo de la corrupción en el ejercicio de la función pública y privada en apego a las directrices de la Presidencia de la República, en su agenda gubernamental.

CONSIDERANDO: Que las oficinas de la Secretaría de Estado en los Despachos de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción se encuentran ubicadas en una fracción del edificio Centro Cívico Gubernamental contiguo a CHIMINIKE y que comparte la



planta baja con los laboratorios de Metrología del Sistema Nacional de Calidad, dependencia de la Secretaría de Desarrollo Económico (SDE)

CONSIDERANDO: Que en fecha 12 de enero del 2023, la Secretaría de Finanzas (SEFIN), asignó presupuesto a la Secretaría de Estado en los Despachos de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción.

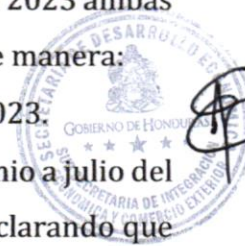
CONSIDERANDO: Qué debido a que la STLCC comparte el contador de energía eléctrica con El Sistema Nacional de la Calidad y Laboratorios de Metrología, dependencias de la SDE. Mediante el presente Convenio de Colaboración Interinstitucional acordamos que los GASTOS ORDINARIOS en concepto de energía eléctrica, serán compartidos a prorrata.

Por lo tanto, la Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción y la Secretaría de Desarrollo Económico convienen lo siguiente:

PRIMERO: Que mientras la Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción comparta el contador de energía eléctrica con el Sistema Nacional de Calidad y Laboratorio de Meteorología, dependencia bajo la administración de la Secretaría de Desarrollo Económico, ambas Secretarías se obligan a compartir los gastos operativos del edificio conforme al espacio ocupado por cada una, a efecto de mantenerlo en buenas condiciones físicas y funcionales durante el tiempo que sea necesario.

SEGUNDO: Para efectos administrativos-financieros para el ejercicio fiscal 2023 ambas Secretarías de Estado acuerdan el pago de energía eléctrica de la siguiente manera:

- La Secretaría de Desarrollo Económico de enero a mayo del año 2023.
- La Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción de junio a julio del año 2023, el compromiso es pagar el consumo de dichos meses, aclarando que no asume responsabilidad sobre saldos de periodos anteriores.
- Los meses de agosto a diciembre por definir.








TERCERO: La suscripción del presente Convenio de Colaboración Interinstitucional entre la Secretaría de Estado en los Despachos de Transparencia y Lucha Contra La Corrupción y la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico tendrá vigencia desde el 01 de junio hasta el 31 julio del año 2023; las prórrogas o renovaciones del presente convenio estarán sujetas a un nuevo acuerdo entre las partes.

Habiendo acordado y entendido lo antes declarado, se firma el presente Convenio de Colaboración Interinstitucional entre ambas Secretarías de Estado, en dos ejemplares originales de igual contenido.

Tegucigalpa, M.D.C., a los 01 días de junio del año dos mil veintitrés (2023).


Angel Eduardo Ornelas Mercado
Secretario de Estado en los Despachos de
Transparencia y Lucha Contra la Corrupción



Melvin Enrique Redondo
Sub Secretario de Estado en el Despacho de
Integración Económica y Comercio Exterior

